

Formato y requisitos para el Trabajo de suficiencia profesional o Tesis¹

1. Carátula o portada (no debe estar numerada)

Los datos de la portada son fundamentales de cara al correcto registro del trabajo de suficiencia profesional o la tesis. La carátula o portada debe incluir los siguientes datos:

- a) Nombre de la universidad
- b) Nombre de la facultad/unidad académica
- c) Escudo institucional:



- d) Título del Trabajo de suficiencia profesional o Tesis
- e) Título profesional (con mención) al cual se aspira
 - **Título profesional de Abogado**

Trabajo de suficiencia profesional para obtener el título profesional de Abogado (a) presentado por [...]

Tesis para obtener el título profesional de Abogado (a) presentada por [...]

- f) Autor: apellidos y nombres completos del autor(a) conforme con su documento de identidad vigente (DNI, carné de extranjería o pasaporte). Debe tenerse en cuenta que esta información se consigna en el diploma.
- g) Asesor: apellidos y nombres completos

¹ Documento revisado y aprobado por Biblioteca Central el 22 de febrero 2024

Elaborado en base a <https://tesis.pucp.edu.pe/assets/images/requisitos.pdf>

h) Fecha: Ciudad, año

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ

NOMBRE DE LA FACULTAD



*Título completo de la tesis o trabajo de
investigación*

Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el
título profesional de Abogado(a)

que presenta:

Nombres y apellidos del autor(a)

Asesor(a):

Nombres y apellidos del asesor(a)

Lima, año

2. Informe de similitud (no debe estar numerada)

El Informe de similitud debe ir inmediatamente después de la portada. Está refrendado por el Reporte de Turnitin² que se coloca en el Repositorio de Tesis PUCP, pero no es de acceso público. Es el respaldo que exige la SUNEDU para los casos de controversia o duda sobre plagio. Una explicación sencilla de lo que significa el índice porcentual de similitud está en: [Interpretación de la puntuación de similitud.](#)

3. Dedicatoria (no debe estar numerada)

Opcional

4. Agradecimientos (no debe estar numerada)

Opcional

5. Resumen (numerada página 1)

6. Índice de contenido (numerada página 2)

El índice siempre debe ser posterior al resumen y debe coincidir con la numeración o paginación del documento

7. Cuerpo del trabajo (numerada página 3)

En el caso del trabajo de suficiencia profesional –expediente de relevancia jurídica– deben incluir al final del documento, las piezas principales del expediente y cualquier otro anexo o documento que crean pertinentes.

En la tesis y las otras opciones del trabajo de suficiencia profesional –memoria e informe sobre resolución en el marco de un programa de segunda especialidad o el curso de titulación– deben incluir al final del documento, los anexos que correspondan, de considerarlo necesario.

² La Facultad de Derecho ha establecido un límite máximo de 35% de coincidencias.